

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8205 GRUPO 1 INVESTIGACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAULE ACTIVOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación con el artículo 42 del mismo texto legal, se hace público que, el 12 de diciembre de 2022, las Juntas Generales de Socios de GRUPO 1 INVESTIGACIÓN, S.L. y de LAULE ACTIVOS, S.L., acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción, siendo GRUPO 1 INVESTIGACIÓN, S.L. la sociedad absorbente y LAULE ACTIVOS, S.L. la sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la misma, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los términos del Proyecto Común de Fusión, redactado por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 30 de junio de 2022, y sirviendo de base a la operación los balances de las sociedades intervinientes en la misma, cerrados a 31 de diciembre de 2021.

Como consecuencia de la fusión, GRUPO 1 INVESTIGACIÓN, S.L. ha procedido a aumentar su capital social desde la cifra actual de 33.055,67 € a la de 38.903,52 €, es decir en la cuantía de 5.847,85 €, mediante la creación de 973 participaciones sociales, de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 5.501 al 6.473, ambos inclusive.

En consecuencia, GRUPO 1 INVESTIGACIÓN, S.L. ha acordado modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5º.- El capital social se fija en la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (38.903,52 €), y está dividido en 6.473 participaciones sociales íntegramente suscritas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal, cada una de ellas de 6,010121 euros, numeradas correlativamente del 1 al 6.473, ambos inclusive. El capital está totalmente desembolsado.

La posesión de una o más participaciones implica la absoluta conformidad con los presentes estatutos y con los acuerdos adoptados por la Junta General en los asuntos de su competencia, aún los adoptados con anterioridad a la adquisición de las participaciones, sin perjuicio de los derechos reconocidos estatutariamente a los socios.

La sociedad llevará un libro registro de socios, con los requisitos establecidos por la Ley, a cargo del órgano de administración, en que se harán constar la titularidad y la transmisión de participaciones, así como la constitución de derechos reales sobre las mismas. Los socios y los titulares de derechos reales o gravámenes sobre las participaciones sociales tendrán derecho a obtener certificaciones de los registrados a su nombre."

Por tratarse de una decisión adoptada en los términos del artículo 42 de la Ley

3/2009, de 3 de abril, el acuerdo de fusión ha podido adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, en especial el proyecto de fusión.

La fusión tendrá efectos contables desde la fecha de aprobación de la fusión por parte de la Junta General de Socios de la sociedad absorbida. Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión en el domicilio social de sociedad absorbente.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 16 de diciembre de 2022.- La Administradora Única de Grupo 1 Investigación, S.L. y Laule Activos, S.L, Dña. Consuelo Rioja Zurita.

ID: A220051803-1